



ACTA DEFINITIVA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER TELEMÁTICO POR VIDEOCONFERENCIA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2021.

La Junta de la Facultad de Veterinaria celebra una reunión en sesión extraordinaria a las 12:30 horas del día 5 de marzo de 2021, bajo la Presidencia de la Sra. Decana de la Facultad por videoconferencia en el Campus Virtual / Seminario de Trabajo / Junta de Facultad -Veterinaria- (<https://www.ucm.es/campusvirtual>) para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la comisión de selección, actividad docente a desarrollar y perfil profesional de una Plaza de Profesor Asociado 6+6 horas adscrita a la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología (agotamiento del periodo máximo de contratación de la profesora D^a. Margarita Lobo Alonso).
- 2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nueva denominación de la asignatura optativa del Grado de Veterinaria "Animales de Experimentación".
- 3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nueva denominación de la asignatura optativa del Grado de Veterinaria "Historia de la Veterinaria".
- 4.- Aprobación, si procede, del cierre presupuestario del ejercicio 2020 y del reparto de la dotación económica anual del Centro correspondiente al ejercicio 2021.
- 5.- Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de los Premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2019-2020.
- 6.- Aprobación, si procede, de la renovación de los representantes en los Comités y Comisiones de la Facultad de Veterinaria que requieren de su aprobación en Junta de Facultad.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Decana:

Prof.^a D.^a CONSUELO SERRES DALMAU

Secretario:

Prof. D. JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA

Vicedecanas:

Prof.^a D.^a MANUELA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (Postgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales)

Prof.^a D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ CABAL (Coordinación del Grado de Veterinaria y TIC)

Prof.^a D.^a MARÍA ISABEL CAMBERO RODRÍGUEZ (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

Prof.^a D.^a PALOMA FORÉS JACKSON (Estudiantes y Orientación Profesional)

Prof.^a D.^a MARÍA ARIAS ÁLVAREZ (Investigación, Transferencia y Biblioteca)

Gerente:

D.^a CARMEN GARCÍA-CUEVAS ROQUE

Director/as Departamento:

Prof.^a D.^a LAURA PEÑA FERNÁNDEZ (Medicina y Cirugía Animal)

Prof. D. IGNACIO ARIJA MARTÍN (Producción Animal)

Prof.^a D.^a ANA MARÍA DOMÉNECH GÓMEZ (Sanidad Animal)

Directores/as de Secciones Departamentales:

Prof.^a D.^a CONCEPCIÓN ROJO SALVADOR (Anatomía y Embriología)

Prof.^a D.^a EMILIA MARÍA BARCIA HERNÁNDEZ (Directora del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria)

Prof. D. ANTONIO PUYET CATALINA (Bioquímica y Biología Molecular)

Prof. D. MANUEL SAN ANDRÉS LARREA (Farmacología y Toxicología)

Prof. D. JUAN CARLOS FONTANILLAS PÉREZ (Fisiología)

Prof. D. PABLO HERNÁNDEZ CRUZA (Nutrición y Ciencia de los Alimentos)

**Directora de la Biblioteca:**

D.^a MARÍA DEL MAR SANZ LUENGO

Sector Profesores Funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Prof.^a D.^a MARÍA DEL MAR BLANCO GUTIÉRREZ

Prof. D. GUSTAVO DOMÍNGUEZ BERNAL

Prof.^a D.^a MARÍA LUISA FERMÍN RODRÍGUEZ

Prof.^a D.^a TERESA GARCÍA LACARRA

Prof.^a D.^a MARÍA TERESA GÓMEZ MUÑOZ

Prof.^a D.^a ELISABET GONZÁLEZ DE CHÁVARRI ECHANIZ

Prof.^a D.^a MARTA GONZÁLEZ HUECAS

Prof.^a D.^a CARMEN HERRANZ SORRIBES

Prof.^a D.^a EVA HIERRO PAREDES

Prof.^a D.^a MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN DE SANTOS

Prof. D. MIGUEL ÁNGEL MORENO ROMO

Prof. D. LUIS ORTIZ VERA

Prof. D. ANTONIO RODRÍGUEZ ARTALEJO

Prof. D. ANTONIO RODRÍGUEZ BERTOS

Prof. D. FERNANDO RODRÍGUEZ FRANCO

Prof. D. ÁNGEL SÁINZ RODRÍGUEZ

Sector Estudiantes:

D. IGNACIO CASCÓN HERNÁNDEZ

D. DAVID DÍAZ-REGAÑÓN FERNÁNDEZ

Sector Personal de Administración y Servicios:

D.^a LAURA ANDRADE MORENO

D.^a MARÍA RODRÍGUEZ TALAVERA

Sector Resto de Personal Docente e Investigador:

D. JAVIER DEL PINO SANS

D. MANUEL ALEJANDRO ROMERO MARTÍNEZ

RELACIÓN DE INVITADAS PERMANENTES**Directora del Hospital Clínico Veterinario Complutense:**

Prof.^a D.^a MARÍA DOLORES PÉREZ ALENZA

Directora de la Granja de la facultad de Veterinaria:

Prof.^a D.^a BEATRIZ ISABEL REDONDO

Delegadas de la Decana:

Prof.^a D.^a RAQUEL PÉREZ SEN (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

Prof.^a D.^a AMALIA Díez MARTÍN (Calidad e Innovación Docente)

DISCULPAN SU ASISTENCIA

Prof. D. JOSÉ LUIS BLANCO CANCELO

D.^a SANDRA GARCÍA FERRER

D. GUILLERMO GONZÁLEZ AGUILERA

Prof.^a D.^a ELENA MARTÍNEZ DE MERLO (invitada permanente)

Prof.^a D.^a MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ SÁINZ

D.^a IDAIRA ORTEGA ALONSO

Prof.^a D.^a CONCEPCIÓN ROJO SALVADOR

D.^a RAQUEL SÁNCHEZ PRADA

La Sra. Decana da la bienvenida e inicia la reunión agradeciendo la asistencia de los participantes y cediendo la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de las disculpas de asistencia recibidas.



1. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la comisión de selección, actividad docente a desarrollar y perfil profesional de una Plaza de Profesor Asociado 6+6 horas adscrita a la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología (agotamiento del periodo máximo de contratación de la profesora D^a. Margarita Lobo Alonso).

La Sra. Decana expone que, como es preceptivo, la Junta de Facultad debe emitir un informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la comisión de selección, actividad docente a desarrollar y perfil profesional de una Plaza de Profesor Asociado 6+6 horas adscrita a la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología por agotamiento del periodo máximo de contratación de la profesora D^a. Margarita Lobo Alonso. La propuesta que se presenta se aprobó en la reunión del Consejo de Departamento de Farmacología y Toxicología celebrada el día 26 de febrero de 2021. A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de la propuesta:

Comisión de Selección:

Titulares:

Prof. D. Sebastián Sánchez- Fortún Rodríguez (designado por sorteo).

Prof. D. Manuel Alejandro Romero Martínez (designado por sorteo).

Prof^a. D^a. María Aránzazu Martínez Caballero (designada por sorteo).

Prof^a. D^a. María Teresa Frejo Moya (designada por sorteo).

Suplentes:

Prof^a. D^a. Irma Ares Lombán (designada por sorteo).

Prof^a. D^a. Eva Ramos Alonso (designada por sorteo).

Prof^a. D^a. Marta Martínez Caballero (designada por sorteo).

Prof. D. Javier del Pino Sans (designado por sorteo).

Actividad docente: Toxicología (Grado en Veterinaria); Toxicología de los Alimentos (Grado en Nutrición y Dietética Humana); Toxicología (Doble Grado de Farmacia /Nutrición y Dietética Humana); Fundamentos de Toxicología (Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos).

Perfil profesional: Doctor en Farmacia o Veterinaria con especialización en Toxicología Vegetal y Ambiental.

Sin más intervenciones se aprueba, por unanimidad, la propuesta presentada.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de nueva denominación de la asignatura optativa del Grado de Veterinaria “Animales de Experimentación”.

La Sra. Decana informa de que esta propuesta de nueva denominación de la asignatura optativa del Grado de Veterinaria “Animales de Experimentación” la envía la coordinación y el profesorado de la asignatura porque en los últimos cursos están recibiendo un menor número de solicitudes de matriculación. Por este motivo han acordado modificar la manera de impartirla y cambiar su título más acorde a los contenidos que se imparten. La propuesta de nueva denominación sería la de “Bienestar de los Animales en los Estudios Científicos”. Este cambio no supone ni la modificación de contenidos ni la de competencias.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la propuesta de nueva denominación presentada.



3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nueva denominación de la asignatura optativa del Grado de Veterinaria “Historia de la Veterinaria”.

La Sra. Decana informa de que al igual que en el punto anterior, esta propuesta de nueva denominación de la asignatura optativa del Grado de Veterinaria “Historia de la Veterinaria” la envía la coordinación y el profesorado de la asignatura porque consideran que en la asignatura se imparten más contenidos de lo que refleja la denominación actual. En esta ocasión también viene avalada por el estudiantado que la ha cursado en los últimos cursos académicos. La propuesta de nueva denominación sería la de “Cultura, Historia e Identidad Veterinaria”. Este cambio no supone ni la modificación de contenidos ni la de competencias.

El profesor D. Miguel Ángel Moreno solicita información sobre por qué la propuesta de nueva denominación de la asignatura es “Cultura, Historia e Identidad Veterinaria” en lugar de “Historia, Cultura e Identidad Veterinaria” dado que el aspecto principal de la asignatura es la Historia de la Veterinaria. La Sra. Decana le recuerda que la propuesta ha sido acordada tanto por el profesorado como por el alumnado pero que, como no está presente el coordinador de la asignatura, no le puede dar una respuesta más concreta.

La Sra. Directora del Departamento de Sanidad Animal solicita información sobre si estos cambios suponen algún problema en la acreditación o en las memorias de calidad del Grado y si sólo se pueden solicitar para asignaturas optativas. Le responde la Sra. Vicedecana de Coordinación del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos que no afectaría porque se consideran cambios no sustanciales en el documento de verificación. La Sra. Decana añade que se ha realizado la consulta al Vicerrectorado de Estudios y nos indicaron que, si no se producía la modificación de contenidos ni la de competencias, se podían hacer estas propuestas de cambios de denominación en las asignaturas optativas.

Sin más intervenciones se aprueba, por unanimidad, la propuesta de nueva denominación presentada.

4. Aprobación, si procede, del cierre presupuestario del ejercicio 2020 y del reparto de la dotación económica anual del Centro correspondiente al ejercicio 2021.

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Gerente para que presente la propuesta del cierre presupuestario del ejercicio 2020 y del reparto de la dotación económica anual del Centro correspondiente al ejercicio 2021 que se adjunta como anexo del acta. La Sra. Gerente explica que la propuesta que se presenta se aprobó en la reunión de la Comisión Económica del Centro celebrada el día 2 de marzo. Destaca que el cierre del ejercicio del año 2020 resultó bastante complicado porque en el mes de septiembre manteníamos una parte muy importante del presupuesto sin ejecutar. Esa parte se ha tenido que ejecutar prácticamente en dos meses por lo que agradece a los Departamentos, Secciones Departamentales y Servicios Generales el esfuerzo de gestión realizado en ese tiempo. La dotación económica recibida desde el Rectorado para el ejercicio 2021 se mantiene con respecto a la recibida en 2020 en 587.668,09 euros. En relación con el reparto por unidades de gasto se han mantenido los criterios que se vienen aplicando en los últimos años.

La Sra. Decana cede la palabra al Sr. Director de la Sección Departamental de Nutrición y Ciencia de los Alimentos quien solicita que, al igual que los remanentes no gastados en 2020 por los Departamentos/Secciones Departamentales se les van a incorporar al presupuesto del año 2021, se hiciese lo mismo con el remanente no ejecutado en 2020 asignado al Grado de CYTA y que también se incorporase en el año 2021 al presupuesto asignado a los Departamentos/Secciones Departamentales.



La Sra. Decana le indica que cuando se realice el reparto de la asignación correspondiente al Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos correspondiente al ejercicio 2021, si es posible, se tengan en cuenta también las necesidades de los Departamentos por estos remanentes no ejecutados.

El profesor D. Miguel Ángel Moreno interviene para plantear las siguientes cuestiones. En la tabla del reparto de la dotación anual correspondiente al año 2021, dentro de las deducciones generales, figuran dos que no aparecía en años anteriores con el concepto de ingresos y 5% títulos propios que no termina de comprender. La Sra. Decana le explica que probablemente estén mejor reflejados en la segunda página del documento porque son las estimaciones de ingresos correspondientes al 5% de los títulos propios y el concepto de ingresos se refiere la previsión de ingresos por el alquiler de las instalaciones del Centro. El profesor D. Miguel Ángel Moreno solicita también que en la presentación del reparto de la dotación anual por Departamentos/Secciones Departamentales se desglose lo que correspondería a cada uno de los grados y que no se considere la asignación al de CYTA como si fuese un departamento más en esa tabla. Considera que la asignación al Grado de CYTA podría figurar en el apartado de deducciones generales lo mismo que figura la asignación a los Másteres. La Sra. Decana le agradece las consideraciones para tenerlas en cuenta en las reuniones de la Comisión Económica. Para finalizar el profesor D. Miguel Ángel Moreno solicita información sobre si en la asignación del tercer coeficiente se tiene en cuenta la naturaleza de los créditos impartidos, esto es, si son de tipo teórico o práctico. La Sra. Decana reconoce que la Comisión Económica no lo ha considerado como un tema prioritario para tratarlo dadas las condiciones excepcionales de 2020 y por eso sigue pendiente.

Sin más intervenciones, la Junta de Facultad aprueba, por mayoría con una abstención y sin votos en contra, el cierre presupuestario del ejercicio 2020 y el reparto de la dotación económica anual del Centro correspondiente al ejercicio 2021 presentado.

5. Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de los Premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2019-2020.

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Postgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales para que presente los criterios de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2019-2020 que se adjuntan como documentación anexa al acta.

Antes de comenzar con su exposición recuerda que los criterios que se presentan se acordaron por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria en su reunión del día 22 de febrero de 2021. Para este curso académico se ha ajustado a la normativa vigente actual y desglosado aún más la valoración de las actividades formativas. Hasta ahora estaban vigentes también otros programas antiguos que tenían asociados un Máster Oficial o un DEA. Se han matizado las valoraciones de las patentes. En la valoración de otros méritos se ha incluido la valoración del DEA.

Para finalizar recuerda que la revisión de estos criterios se hace siempre antes de la convocatoria de los premios por lo que, una vez aprobados, se anunciará próximamente la convocatoria de los premios.

El profesor D. Miguel Ángel Moreno solicita una aclaración sobre por qué los artículos de investigación se podrían valorar tanto en el apartado de contenido académico como en el de contenido científico. La Sra. Vicedecana le aclara que en los programas actuales no se mantienen actividades o cursos en



los que los doctorandos puedan matricularse por lo que las actividades formativas las fija el programa de doctorado. Dentro de las actividades formativas se contempla que tienen que publicar un artículo de investigación antes de la defensa de la tesis. En el apartado de actividades formativas sólo se valora si, en el momento de la defensa, el artículo está enviado o aceptado/publicado. Para finalizar, el profesor D. Miguel Ángel Moreno considera que los criterios de evaluación están demasiado detallados en su valoración y que le resulta paradójico que en la adjudicación del premio extraordinario de doctorado no figure la valoración de la tesis en ninguno de los apartados. La Sra. Vicedecana le aclara que al tratarse de unos premios muy competitivos la Comisión siempre ha optado por detallarlos al máximo. Le recuerda que todas las consideraciones que se realizan en la Junta se tratan en las reuniones de la Comisión.

Sin más intervenciones, la Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, los criterios de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2019-2020.

6. Aprobación, si procede, de la renovación de los representantes en los Comités y Comisiones de la Facultad de Veterinaria que requieren de su aprobación en Junta de Facultad.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, las siguientes renovaciones de los representantes en los Comités y Comisiones de la Facultad de Veterinaria que requieren de su aprobación en Junta de Facultad.

Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Veterinaria

Representante de los estudiantes del Programa de Doctorado:

D. David Díaz-Regañón por D. Abel Martínez Rodrigo.

Representante de Personal de Administración y Servicios del Centro, vinculado con la gestión administrativa del Programa de Doctorado:

D^a. Cristina Flores Santos (Jefa de la Secretaría de Alumnos) por D^a. Rebeca Bautista Rodríguez (Jefa de la Secretaría de Alumnos)

Profesor/investigador del Programa de Doctorado:

D^a. Casilda Rodríguez Fernández por D. Manuel Ignacio San Andrés Larrea.

Comité de Bioseguridad

Representante de los Estudiantes:

D. Ignacio Cascón Hernández por D. Abel Martínez Rodrigo.

Comisión de Biblioteca

Representante de Estudiantes:

D^a. Carlota Pintado por D. Guillermo Rodríguez Calle.

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria

Representante de estudiantes del Grado en Veterinaria:

D^a. Carla Jaén García por D^a. Sandra Padilla Cañadas.

Representante de estudiantes del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos:

D. Guillermo González Aguilera por D. Marcos Querol Sánchez.

Representante de estudiantes de Postgrado:

D. David Díaz-Regañón Fernández por D^a. Beatriz Agulla Pérez.

**Comité de Evaluación y Mejora del Máster en Virología**

Coordinadora del Máster por la Facultad de Medicina:

D. Alberto Fraile Ramos por D^a. Carmen Rodríguez-Avial López-Doriga.

Representante de coordinadores de Materia Virología Humana:

D^a. María Cabrerizo Sanz por D. Fernando de Ory Manchón.

Representante de Estudiantes:

D^a. Enara San Sebastián Casas por D. Carlos García Crespo.

Representantes de Egresados:

D. Jaime Castillo Pérez y D. Sergio Utrilla por D. Enrique Sapena Ventura.

Representante de Personal de Apoyo:

D^a. Vanesa Navarro por D^a. Reyes Gavilán García.

Representante de la Sociedad Española de Virología:

Se incorpora D. Carlos Briones y se mantiene D. Albert Bosch Navarro.

Comisión de Traslados

Jefa de la Secretaría de Alumnos:

D^a. Cristina Flores Santos por D^a. Rebeca Bautista.

Comisión de Convalidaciones del Grado en Veterinaria

Jefa de la Secretaría de Alumnos:

D^a. Cristina Flores Santos por D^a. Rebeca Bautista.

Comité de Evaluación y Mejora del Grado en Veterinaria

Jefa de la Secretaría de Alumnos:

D^a. Cristina Flores Santos por D^a. Rebeca Bautista.

Comité de Evaluación y Mejora del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Representante del PAS:

D^a. Cristina Flores Santos (Jefa de la Secretaría de Estudiantes) por D^a. Rebeca Bautista.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 13:19 horas por parte de la Sra. Decana.

Secretario Académico
Fdo.: José Antonio Ruiz Santa Quiteria

Vº.Bº. Decana
Fdo.: Consuelo Serres Dalmau

Anexo del punto del orden del día número 4.

CIERRE PRESUPUESTO 2020

Órdenes	Presup.	Compromet.	Reconocido	T.Consumo	Disponible
E03901460DS0 D. SANIDAD ANIMAL	64.517,34 €		62.763,73 €	62.763,73 €	1.753,61 €
E03901460DT0 D. MED. Y CIR. ANIMAL	149.194,15 €		148.594,33 €	148.594,33 €	599,82 €
E03901460DW0 D. PRODUCCION ANIMAL	79.202,95 €		78.059,54 €	78.059,54 €	1.143,41 €
E03901460IM4 SD. BIOQUIMICA Y BIOLOGÍA MOL.	20.009,88 €		19.393,22 €	19.393,22 €	616,66 €
E03901460IY1 SD. DE ANATOMÍA Y EMBIOLOGÍA	28.870,50 €		29.638,35 €	29.638,35 €	- 767,85 €
E03901460JC2 SD. FISILOGÍA	31.602,30 €		31.602,30 €	31.602,30 €	- €
E03901460JD1 SD. FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	29.713,86 €		28.815,40 €	28.815,40 €	898,46 €
E03901460JE1 SD. NUTRICIÓN Y CC. DE LOS ALIM.	34.711,08 €		34.711,08 €	34.711,08 €	- €
E03901460JI1 SD. FARMACIA GALÉNICA Y TECN. ALIM.	31.322,95 €		31.710,44 €	31.710,44 €	- 387,49 €
E0390146B000 GERENCIA	187.647,98 €		175.064,23 €	175.064,23 €	12.583,75 €
E0390146C000 BIBLIOTECA	11.864,10 €		10.716,81 €	10.716,81 €	1.147,29 €
E0390146H101 ASOCIACIONES ALUMNOS	1.000,00 €		520,24 €	520,24 €	479,76 €
E0390146I201 CYTA (FACULTAD)	20.777,68 €		18.685,44 €	18.685,44 €	2.092,24 €
E0390146I202 CYTA (OTRAS FACULTADES)	19.016,17 €		17.965,32 €	17.965,32 €	1.050,85 €
* Total	709.450,94 €	- €	688.240,43 €	688.240,43 €	21.210,51 €

PRESUPUESTO 2021

DESGLOSE PARTIDA	DOTACION
*** TOTAL 0390146	514.347,22 €
* G/1210200/2000 Cargos Académicos	12.000,00 €
* G/1510200/2000 Gratificaciones PAS Laboral Fijo	3.000,00 €
* G/1510300/2000 Gratificaciones PAS Laboral Eventual	2.000,00 €
* G/2030000/2000 Maquinaria, Instalaciones y Utilil	1.000,00 €
* G/2040000/2000 Material de Transporte	4.000,00 €
* G/2050000/2000 Mobiliario y Enseres	4.000,00 €
* G/2060000/2000 Equipos para Procesos de Inform	700,00 €
* G/2120000/2000 Edificios y Otras Construcciones	2.000,00 €
* G/2130000/2000 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	9.000,00 €
* G/2140000/2000 Material de Transporte	5.300,00 €
* G/2150000/2000 Mobiliario y Enseres	800,00 €
* G/2160000/2000 Equipos para Procesos de Inform	2.000,00 €
* G/2170000/2000 Equipos Audiovisuales	800,00 €
* G/2190000/2000 Otro Inmovilizado Material	19.000,00 €
* G/2200000/2000 Fungibles de Oficina	33.624,71 €
* G/2200200/2000 Libros y Otras Publicaciones	10.500,00 €
* G/2200300/2000 Fungibles de Informática	22.000,00 €
* G/2200900/2000 OTRO MAT. NO INVEN.	- €
* G/2210300/2000 Combustible	7.000,00 €
* G/2210400/2000 Vestuario	- €
* G/2210600/2000 Productos Farmacéuticos	1.000,00 €
* G/2210700/2000 Fungibles de Laboratorio	95.000,00 €
* G/2210900/2000 Alimentación Animales	48.000,00 €
* G/2219900/2000 Otros Suministros	25.000,00 €
* G/2220000/2000 Servicios Telefónicos	34.000,00 €
* G/2220100/2000 Servicios Postales y Telegráficos	2.000,00 €
* G/2230100/2000 Otros Transportes	600,00 €
* G/2240100/2000 Primas de Seguros por Vehículos	4.500,00 €
* G/2240300/2000 Primas por Responsabilidad Civil	2.000,00 €
* G/2240900/2000 OTROS RIESGOS	- €
* G/2250000/2000 Tributos y Aranceles	3.000,00 €
* G/2260100/2000 ATENC. PROTOCOLA.	5.000,00 €
* G/2260200/2000 Publicidad y Propaganda	800,00 €
* G/2260400/2000 Certámenes y Premios	- €
* G/2260500/2000 Cuotas Inscripciones y Suscripciones	1.000,00 €
* G/2260600/2000 Reuniones y Conferencias	2.500,00 €
* G/2260700/2000 Celebraciones y Actos Acedémicos	800,00 €
* G/2261100/2000 Ayudas de Viaje	- €
* G/2261300/2000 Fondo Contingencia	- €
* G/2261500/2000 GASTOS ELETORALES	800,00 €
* G/2261900/2000 Cuotas de Afiliación a Organismos	3.000,00 €
* G/2270000/2000 Trabajos de Limpieza y Aseo	1.000,00 €
* G/2270300/2000 Servicios de Seguridad	600,00 €
* G/2270600/2000 Estudios y Trabajos Técnicos	1.000,00 €
* G/2270800/2000 Trabajos de Imprenta	1.000,00 €
* G/2270900/2000 Retirada de Residuos	20.000,00 €
* G/2279900/2000 Otros Trabajos	36.756,86 €
* G/2300100/2000 Transporte	- €
* G/2310000/2000 Comisiones de Servicio	6.000,00 €
* G/2320000/2000 Desplazamiento Transporte Públi	1.500,00 €
* G/4050700/2000 Cuotas Afiliación Exterio	- €
* G/4800000/2000 Cooperación al Desarrollo	3.765,65 €
* G/6200100/2000 Equipamiento Nuevo	25.000,00 €
* G/6300000/2000 OBRAS RMS	20.000,00 €
* G/6300100/2000 Equipamiento de Reposición	30.000,00 €
TOTAL 1005146	30.360,00 €
* G/4860800/8000	27.720,00 €
* G/1600000/8000	2.640,00 €

CALCULO PRESUPUESTO PARA REPARTO

DOTACION	587.668,09 €
Incrementos	
CREDITO POR INGRESOS (1)	11.940,00 €
5% TITULOS PROPIOS	6.756,86 €
Total	606.364,95 €
Deducciones	
Revistas (2)	61.657,73 €
Becas (1005146)	30.360,00 €
Total 146	514.347,22 €
Para reparto (3)	514.347,22 €

(2) 60.157,73€ + 1.500€ ODILO

(3) DOTACIÓN + INGRESOS + 5% TITULO PROPIOS - REVISTAS - BECAS

(1) % DE PRESUP. DE INGRESOS PARA GASTOS			
INGRESOS ALQUILERES 100%	OTROS INGRESOS (venta de animales) 80%	OTROS INGRESOS (formación) 80%	TOTAL
6.500,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	13.300,00 €
6.500,00 €	2.240,00 €	3.200,00 €	11.940,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
INGRESOS ESTIMADOS 2021	13.300,00 €
% INGRESOS ESTIMADOS PARA GASTOS	11.940,00 €

FACULTAD DE VETERINARIA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

REPARTO DOTACIÓN ANUAL 2021

PRESUPUESTO EJERCICIO	514.347,22 €
RET. 0,7 % PROGRAMA COOP. AL DESARROLLO	3.765,65 €
TOTAL DOTACION	510.581,57 €

DEDUCCIONES GENERALES	
DESCRIPCION	IMPORTE
1ª DEDUCCIÓN: INGRESOS	11.940,00 €
2ª 5% TITULOS PROPIOS	6.756,86 €
3ª DEDUCCION: BIBLIOTECA	12.500,00 €
4ª DEDUCCION: MANTENIMIENTO ANIMALES PRÁCTICAS DOCENTES	6.000,00 €
5ª DEDUCCION: ALUMNOS	1.000,00 €
6ª DEDUCCION: MUSEO VETERINARIO	1.000,00 €
7ª DEDUCCIÓN MASTERES	1.000,00 €
8ª DEDUCCION: INVERSIONES Y GASTOS NO ORDINARIOS	26.000,00 €
	+
	66.196,86 €
	444.384,71 €

REPARTO:		IMPORTE
Servicios Centrales:	20%	88.876,94 €
Departamentos:	80%	355.507,77 €
		444.384,71 €
		DOTACION A DEPARTAMENTOS: 355.507,77 €

DESGLOSE DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES							SALDOS	2021
DEPARTAMENTOS Y SECCIONES	%	1º Coeficiente		2º Coeficiente	3º Coeficiente	ASIGNACION	2020	DISPONIBLE
D. PRODUCCION ANIMAL	13,5%	7.900,17 €	2.282,32 €	13.777,36 €	24.189,55 €	48.149,40 €	1.143,33 €	49.292,73 €
S.D. ANATOMIA	6,2%	7.900,17 €	974,37 €	3.765,41 €	9.374,97 €	22.014,93 €	- 767,85 €	21.247,08 €
S.D. BIOQUIMICA	4,8%	7.900,17 €	965,60 €	2.992,08 €	5.071,76 €	16.929,61 €	616,66 €	17.546,27 €
D. MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL	24,2%	7.900,17 €	5.003,54 €	20.516,43 €	52.641,90 €	86.062,05 €	599,82 €	86.661,87 €
S.D. FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGÍA	6,8%	7.900,17 €	1.415,74 €	4.234,94 €	10.471,66 €	24.022,51 €	898,46 €	24.920,97 €
S.D. FISILOGIA	5,8%	7.900,17 €	1.100,78 €	4.152,08 €	7.470,03 €	20.623,07 €	- €	20.623,07 €
S.D. NUTRICION	5,8%	7.900,17 €	1.202,61 €	4.373,03 €	7.281,51 €	20.757,33 €	- €	20.757,33 €
S.D. FARMACIA GALÉNICA Y TECNOL.	6,0%	7.900,17 €	1.202,61 €	3.346,52 €	8.859,37 €	21.308,67 €	- 387,49 €	20.921,18 €
D. SANIDAD ANIMAL	13,1%	7.900,17 €	3.627,83 €	13.165,13 €	21.993,64 €	46.686,78 €	1.753,61 €	48.440,39 €
CYTA	13,8%					48.953,42 €		48.953,42 €
SUMA DEPART.	86,2%	71.101,55 €	17.775,39 €	70.322,99 €	147.354,41 €	355.507,77 €	3.856,54 €	359.364,31 €
SERVICIOS CENTRALES						88.876,94 €		
TOTALES						444.384,71 €		448.241,25 €

Anexo del punto del orden del día número 5.



FACULTAD DE VETERINARIA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas para la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2019-20

(Acordados por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria con fecha 22 de febrero de 2021 y aprobados por la Junta de Facultad con fecha 5 de marzo de 2021)

Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de “Sobresaliente *cum laude*”.

No se evaluarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.

Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL CURRICULUM VITAE Máximo: 5 puntos	Total A):
▪ <u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u> Máximo: 3 puntos	Subtotal:
Asistencia a eventos (hasta 1 punto)	
Seminario de Doctorado* (Aprobado: 0,5 puntos; Notable: 0,75 puntos; Sobresaliente: 1 punto)	
Artículo de investigación (estado del artículo en el momento de la defensa de la tesis) (Enviado: 0,5 puntos; Aceptado/publicado: 1 punto)	
▪ <u>DOCTORADO INTERNACIONAL: 2 puntos</u>	

**En el caso de que el seminario no hubiera sido objeto de calificación, la Comisión evaluadora decidirá la puntuación de este apartado en función de la documentación aportada.*

B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL CURRICULUM VITAE Máximo: 16,75 puntos		Total B):
B.1. PUBLICACIONES Máximo: 9 puntos		Total:
<u>PUBLICACIONES TIPO A</u> Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis. El candidato deberá figurar como primero, segundo, último o autor corresponsal . Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i> . Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)		
Máximo: 9 puntos		Subtotal:
Tipo de publicación (primero, segundo, último o autor corresponsal)	Número	
A1. Publicaciones en el primer cuartil: 2,5		
A2. Publicaciones en el segundo cuartil: 1,5		
A3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,75		
A4. Publicaciones en el último cuartil: 0,25		
<u>PUBLICACIONES TIPO B</u> Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado. Se podrán aportar en este apartado otras publicaciones distintas de las de tipo A por un valor máximo de 2 puntos. La suma de publicaciones tipo A y tipo B no superará en su conjunto los 9 puntos. Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i> . Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)		
Máximo: 2 puntos		Subtotal:
Primero, segundo, último o autor corresponsal Máximo: 1,5 puntos	Número	
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,75		
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,50		
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,25		
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,1		
Resto de autores Máximo: 0,5 puntos	Número	
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,25		
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,15		
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,075		
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,025		
<u>B.2. CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</u> Autor/coautor Máximo: 1 punto		Total:

Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02	
<i>Proceedings</i> en congresos internacionales: 0,2	
<i>Proceedings</i> en congresos nacionales: 0,1	

<u>B.3. CONGRESOS</u> Máximo: 1 punto	Total:
Ponencias (valorables aquellas con invitación expresa al doctorando)	
A - Congreso internacional: 0,2	
B - Congreso nacional: 0,1	
Comunicaciones (oral o póster)	
C - Congreso internacional: 0,1	
D - Congreso nacional: 0,05	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025	

<u>B.4. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u> Realizadas en el periodo de Doctorado y relacionadas con la tesis Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses. En tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando) Máximo: 1,5 puntos	Total:
1. Centros extranjeros: 0,25/mes	
2. Centros nacionales: 0,15/mes	

<u>B.5. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DOCTORADO</u> Máximo: 4,25 puntos	Total:
Cursos y actividades de especialización en investigación (incluido DEA) Máximo: 0,3 puntos (Cursos de una duración mínima de 2 créditos/20 h) 0,005 puntos/crédito-10 h	
Becas de investigación Máximo: 1,2 puntos 1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM): 0,025/mes (Máximo: 1,2) 2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación, FPI, doctorados industriales: 0,012/mes (Máximo: 0,6)	
Patentes (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 2 puntos 1. En explotación: 2 puntos 2. Publicada: 1,5 puntos 3. Presentada: 0,5 puntos	

Premios Máximo: 0,25 puntos Premios por trabajos de investigación (concedidos por organismos, empresas, fundaciones, etc., obtenidos durante los estudios de Doctorado y relacionados con la tesis)	
Otras participaciones en congresos y jornadas Máximo: 0,25 puntos Participación en tareas de organización, moderador, etc.	
Otras estancias (realizadas en el periodo de Doctorado. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando) Máximo: 0,25 puntos Duración mínima: 1 semana (se valorará hasta un máximo de 5 semanas) 1. Centros extranjeros: 0,05/semana 2. Centros nacionales: 0,03/semana	